Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Texto no 2º pu.co de la dha ciud. en que se declara ser y auer sido esta ciud. patrono del convento de Relixiosos de S. Andrés de la dha orden que es tal en esta ciud. y es de la dha provinzia de San Juan Bap.ta = y la ciud. auiendola oydo a el pedido la declaracion de patronato que esta dha ciud. a tenido y tiene del dho convento de San Diego desde su fundacion y acordo que la dha escriptura se copie en el libro de cartas reales y su original se guarde en el archivo de esta ciud.

Aprovaz.on de el Ex.mo

La ciud. aprobo el cauildo de Ex.mo que tubo el dia nueve de este presente mes en razon del empleo del tiempo que llego a la Taxena que por q.to esta ciud. tiene su soboto de tiempo y memoria de esta p.te de asistir asi por ciudad y por cauos particulares a la zelebracion de la festividad de el glorioso San Blas y porque aora se esta obrando la dha yglesia donde se hace la fiesta y es necesario ayudar con algun animo para los gastos de la dha obra por tanto acuerda se cite a todos los cauos y regidores que se hallaren en esta ciud. para el ayuntam.to ordinario catorze del presente y quedaron citados los presentes y para los ausentes se hizo no 2º este acuerdo a el Lo. Guixamo portero de sala

2.on para limosna y pintar a la yglesia de la trinidad

Entro el S.r don Fran.co Miguel Merino Cam.ro cau.o del auito de San Diego Reg.or

Entro el S.r don Luis Galtero Reg.or

Petiziones de los ganados de los conv.tos

Vieronse las petiziones del conv.to de San Fran.co y de la m.d y de las monjas agustinas descalças en razon de que el ganado que se les a denunziado por andar en la guerra se les de por libre respecto de ser para el sustento de los dhos conventos = y la ciud. auiendolas oydo las cometio a los cau.os comisarios de negocio para que en la conformidad que lo llevan entendido lo ajustan